

La Administración Municipal en la Edad Moderna

ACTAS DE LA
V REUNIÓN CIENTÍFICA
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
DE HISTORIA MODERNA
Vol. II

José Manuel de Bernardo Ares
Jesús Manuel González Beltrán
(Eds.)



Servicio de Publicaciones • Universidad de Cádiz
Asociación Española de Historia Moderna

V REUNIÓN CIENTÍFICA
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE HISTORIA MODERNA
TOMO II
LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA
EDAD MODERNA

Esta edición ha contado con el apoyo del Ministerio de Educación y Cultura,
Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, Acción Especial
APC1998-0123
Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural
Excmo. Ayuntamiento de San Fernando. Fundación de Cultura.

V REUNIÓN CIENTÍFICA
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE
HISTORIA MODERNA

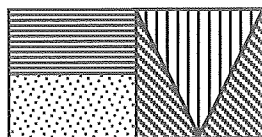
TOMO II

LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
EN LA EDAD MODERNA

COORDINADOR
JOSE MANUEL DE BERNARDO ARES



UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
SERVICIO DE PUBLICACIONES



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE
HISTORIA MODERNA

1999

© Edita: • Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz
• Asociación Española de Historia Moderna

Diseño y Maquetación: CREASUR, S.L.

Printed in Spain. Impreso en España

ISBN Obra completa: 84-7786-642-2 / Vol. II: 84-7786-644-9

Depósito Legal: CA-505/99

Imprime: INGRASA Artes Gráficas

COMITÉ DE HONOR DE LA V REUNIÓN CIENTÍFICA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE HISTORIA MODERNA

PRESIDENTA:

EXCMA. SRA. D^a ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA
MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

VOCALES:

DR. D. JOSEP JUAN VIDAL

Presidente de la Asociación Española de Historia Moderna.

EXCMO. SR. D. GUILLERMO MARTÍNEZ MASSANET

Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz.

EXCMO. SR. D. ENRIQUE ÁNGEL RAMOS JURADO

Vicerrector de Extensión Universitaria de la U.C.A.

ILMO. SR. D. JUAN LÓPEZ ÁLVAREZ

Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la U.C.A.

EXCMO. SR. D. FRANCISCO RAPALLO COMENDADOR

Almirante Jefe de la Zona Marítima del Estrecho.

D. ANTONIO MORENO OLMEDO

Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de San Fernando.

D. HERNÁN DÍAZ CORTÉS

Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María.

D. JOSÉ QUINTERO GONZÁLEZ

Delegado General de la Fundación de Cultura de San Fernando.

D. JUAN GÓMEZ FERNÁNDEZ

Tte. Alcalde del Área de Servicios Culturales de El Puerto de Santa María.

COMITÉ ORGANIZADOR DE LA V REUNIÓN CIENTÍFICA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE HISTORIA MODERNA

COORDINADORES:

DR. JOSÉ LUIS PEREIRA IGLESIAS

Catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Cádiz.

DR. JOSÉ MANUEL DE BERNARDO ARES

Catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Córdoba.

SECRETARIO ORGANIZACIÓN:

DR. JESÚS MANUEL GONZÁLEZ BELTRÁN

VOCALES:

DR. MANUEL BUSTOS RODRÍGUEZ

DRA. MARÍA JOSÉ DE LA PASCUA SÁNCHEZ

DR. ARTURO MORGADO GARCÍA

DRA. GUADALUPE CARRASCO GONZÁLEZ

Abasto urbano y protesta popular en tierras valencianas durante el siglo XVIII

ARMANDO ALBEROLA ROMÁ

Universidad de Alicante

La aproximación a los alborotos populares acaecidos en el siglo XVIII español se ha efectuado, habitualmente, partiendo de la situación creada ante la carencia de alimentos en momentos de crisis y las dificultades que, para satisfacer las necesidades vitales de los habitantes de los núcleos urbanos, padecieron sus responsables políticos(1). Dificultades que se traducían, de manera simplista pero real, en la reiterada escasez de pan que llevarse a la boca.

La raíz del mal radica en la existencia de unas estructuras agrarias desiguales que condicionaban la vida campesina en exceso. Un encadenamiento de malas cosechas provocaba una crisis que, por lo general, se sustanciaba de manera violenta en los núcleos urbanos. Ejemplos de ello son el motín de Granada de 1748(2), la revuelta de Barcelona de 1789 conocida como *els rebomboris del pa*(3) o el alzamiento de gran número de poblaciones de la huerta valenciana en 1801 negándose a satisfacer los derechos señoriales(4); aunque, sin duda, el hecho violento que

- 1.—Andrés Gallego ("La protesta social y la mentalidad", en *Historia General de España y América*, Ed. Rialp, Madrid, 1986, pp. 451-; "El concepto popular de libertad política en la España del siglo XVIII", en *De la Ilustración al Romanticismo. II Encuentro: Servidumbre y libertad*. Cádiz, 1987) efectuó tiempo atrás una caracterización de las revueltas sociales en las que, como desencadenantes, pueden aparecer un cúmulo de factores. Por su parte Enrique Martínez Ruiz y Milagrosa Romero aportaron una amplia reflexión sobre estas cuestiones en el Congreso sobre Carlos III celebrado en 1988 ("Conflictos y conflictividad social en la España del siglo XVIII", en *Coloquio Internacional "Carlos III y su siglo"*, Universidad Complutense, Madrid, 1990, vol I, pp. 387-423). Sin duda, los conflictos que mayor interés han suscitado han sido aquellos en cuyo componente básico de descontento aparecen las carencias de productos básicos y la carestía.
- 2.—J. Sanz Sampelayo: "El motín de Granada de 1748, ejemplo de un levantamiento popular debido a las subsistencias", en *Anuario de Historia Moderna y Contemporánea*, nº 2-3 (1976).
- 3.—I. Castells: "Els rebomboris del pa de 1789 a Barcelona", en *Recerques*, nº 1 (1970). Ver igualmente E. Moreu-Rey: *Revolució a Barcelona el 1789*. Barcelona, 1967.
- 4.—M. Ardit Lucas: *Revolución liberal y revuelta campesina. Un ensayo sobre la desintegración del régimen feudal en el País Valenciano (1739-1840)*. Barcelona, 1977.

mayor interés ha suscitado entre los historiadores ha sido el motín de Esquilache y el corolario de desórdenes subsiguientes en todo el país(5).

Braudel ya aludió tiempo atrás a la trilogía que, en su opinión, conducía la historia de Europa: trigo, harina y pan. De ahí que mientras que una buena cosecha representaba, sin ningún género de dudas, una bendición del cielo, la simple sospecha de ausencia de trigo en el año generaba la alerta de los consumidores, quienes se aprestaban a recurrir, si era necesario, a la violencia para conseguir pan y, además, a buen precio(6).

Esta reflexión general para el continente europeo nos conduce a otra más limitada en el espacio geográfico, como es la España del siglo XVIII y, en el caso concreto de esta ponencia, las tierras valencianas. Porque lo que era habitual en el ámbito general durante el Antiguo Régimen halla su plasmación en nuestra realidad territorial más próxima: producción cerealística escasa y sometida a frecuentes oscilaciones de un año para otro, acusada dependencia de los factores meteorológicos en exceso adversos y caprichosos, escasas innovaciones técnicas y, en última instancia, problemas de infraestructura viaria que condicionaban la formación de un adecuado mercado(7).

Me van a permitir que me detenga a reflexionar con especial atención en un conjunto de elementos que, pese a ser considerados de especial relevancia dentro de las causas que coadyuvaban a la aparición de las crisis, no han sido objeto general de estudio pese a las indicaciones efectuadas al respecto por historiadores de reconocido prestigio(8). Porque es indudable que, en una

5.—Laura Rodríguez sintetizó perfectamente los hechos acaecidos (“El motín de Madrid de 1766”, en *Revista de Occidente*, nº 121 (abril, 1973), pp. 24-29; “Los motines de 1766 en provincias”, en *Revista de Occidente*, nº 122 (mayo, 1973), pp. 183-207; *Reforma e Ilustración en la España del siglo XVIII: Pedro Rodríguez Campomanes*. Madrid, 1975), encargándose diferentes investigadores de caracterizar los elementos claves para interpretar la protesta. En la coyuntura de los sesenta en el motín de Madrid hubo un conjunción de intereses antigubernamentales que, a la postre, supusieron un punto de inflexión en la política reformista. Indudablemente la escasez de pan y su carestía resultó determinante para que las masas populares se alzasen, pero no hay que olvidar la actitud claramente conspirativa de una parte de la nobleza ni las posiciones de la iglesia -en particular de los jesuitas- contrarias al gobierno que encabezaba Esquilache. **Pierre Vilar** (“El <motín de Esquilache> y las <crisis de antiguo régimen>”, en *Revista de Occidente*, nº 107 (febrero, 1972), pp. 199-249). **Gonzalo Anes** (“Antecedentes próximos del motín contra Esquilache”, en *Moneda y Crédito*, nº 128 (marzo, 1974), pp. 219-224), **Rafael Olaechea** (“Contribución al estudio del motín contra Esquilache”, en *Estudios en homenaje al Dr. Frutos Cortés*, Zaragoza, 1977, pp. 213-247) y **Teófanos Egido** (“Madrid 1766: motines de Corte y oposición al gobierno”, en *Cuadernos de Investigación Histórica*, nº 3 (1979), pp. 125-153) han dedicado su atención a estudiar la complejidad del motín madrileño; calificando el hispanista francés los hechos como típico motín de subsistencias propio de las economías agrarias de antiguo régimen e insistiendo Olaechea en la conjunción de intereses de sectores opuestos al reformismo con el malestar de las clases populares. Por su parte Egido, tras un amplio análisis de pasquines y panfletos, alude a causas económicas y políticas como motores del alboroto al contabilizar denuncias por la actuación de los ministros extranjeros que conducían a la ruina de la economía española, así como por la opresión ejercida sobre la iglesia. Los ecos del motín llegaron a las provincias donde, en general, adquirieron los perfiles propios de los levantamientos populares de subsistencia.

6.—F. Braudel: *Civilización material, economía y capitalismo. Siglos XV-XVIII. Las estructuras de lo cotidiano*. Madrid, 1984, vol. I, pág. 112.

7.—Una excelente visión de conjunto de este problema a nivel europeo en C. de Castro: *El pan de Madrid. El abasto de las ciudades españolas del Antiguo Régimen*. Madrid, 1987, fundamentalmente el capítulo I.

8.—Hace ya bastantes años Domínguez Ortiz llamaba la atención acerca del enorme interés que podía tener para los historiadores el estudio de las oscilaciones climáticas a la hora de hallar explicaciones a la coyuntura agrícola. Aludía a lo escasos que andábamos de este tipo de análisis en nuestro país, mostrándose esperanzado ante los resultados que podría arrojar la exhaustiva encuesta que, por entonces, llevaba a cabo Fontana Tarrats; cifr. en A. Domínguez Ortiz: *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Barcelona, 1976, pp. 404-405.

agricultura de Antiguo Régimen, la dependencia campesina de los condicionantes físicos y climáticos así como de la mayor o menor bondad de los agentes meteorológicos cobraba una especial significación. Una helada temprana, tardía o de gran intensidad; un pedrisco, una súbita inundación o una pertinaz sequía podían echar por tierra las previsiones del agricultor más optimista y propiciar, casi de inmediato, la pérdida de las cosechas y el desencadenamiento de la crisis. Ni qué decir tiene que si a estos factores se unían otros, por desgracia también habituales, como plagas o epidemias, el panorama podía alcanzar tintes dramáticos.

Una somera aproximación a la evolución de la agricultura valenciana durante el Setecientos nos confirmaría su crecimiento. Un crecimiento que, sin embargo, no llega a ocultar los perfiles más arcaicos de aquélla así como sus limitaciones y atraso. La extensión de la superficie cultivable -llevada a cabo merced a la práctica de técnicas de colmatación de áreas encharcadas, junto con la roturación exhaustiva de espacios montuosos-, la progresión notable del arroz y otros cultivos, el aumento de la producción o el incremento del regadío en ciertas áreas, no encubren la tradicional subproducción triguera y la imposibilidad técnica de garantizar riego adecuado en las áreas subáridas valencianas(9).

Abundan en los textos de la época referencias a unas cosechas de trigo sistemáticamente deficitarias a lo largo de la centuria que impedían que la producción habitual en los años normales alcanzara a cubrir las necesidades de la población más allá de seis meses, con lo que el recurso a la importación triguera se hacía imprescindible.

Citaré tres ejemplos, en tres momentos diferentes del siglo, para poner de relieve lo que acabo de indicar. Así, cuando en el difícil verano de 1736, el intendente interino de Valencia Juan Verdes Montenegro se dirigía a José Patiño para exponerle las dificultades por las que atravesaba el país como consecuencia de la escasa cosecha recogida, aprovechaba la ocasión para recordarle que

“En los años mas abundantes de grano en este Reyno, solo se coje para el consumo de cuatro a cinco meses, habiendo entrado de fuera el resto que se necesita. Y no pudiendo bastar el que viaja de La Mancha por el gasto y dificultad en el acarreo en la distancia de cerca de cuarenta leguas, se ha ocurrido siempre al del mar que por medio de negociantes o abentureros se ha introducido sin pagar derechos, habiendose franqueado por Su Magd. y el Consejo las lizenias necesarias”(10).

Años más tarde, concretamente a finales de septiembre de 1769, el corregidor de la ciudad de Alicante, ante lo menguado de la recolección de grano local, exponía al Consejo de Castilla que la solución del problema que ello generaba pasaba por la importación triguera, visto el elevado coste del nacional

“(...) no hay otro remedio que el del mar; (...) pues de que Castilla y La Mancha aun quando le haya excusan de traerlo por lo costoso del acarreo”(11).

9.—P. Ruiz Torres: “La agricultura valenciana en el siglo XVIII”, en *Estructuras agrarias y reformismo ilustrado en la España del siglo XVIII*. Madrid, 1989, pp. 99-132. Del mismo autor ver su síntesis “El País Valenciano en el siglo XVIII: la transformación de una sociedad agraria en la época del Absolutismo”, en R. Fernández (Ed.): *España en el siglo XVIII. Homenaje a Pierre Vilar*. Barcelona, 1985.

10.—Archivo General de Simancas (AGS). *Secretaría y Superintendencia de Hacienda*, legajo 576. D. Juan Verdes Montenegro a don Joseph Patiño. Valencia, 8 de julio de 1736.

11.—Archivo Histórico Nacional (AHN), *Consejos*, legajo 4.173, *Dictamen del corregidor de Alicante*, 26-9-1769. El subrayado es mío.

El botánico Cavanilles en la difícil coyuntura finisecular señalaba igualmente, de manera muy gráfica, que *el reino de Valencia apenas recoge trigo para sustentar seis meses su numerosa población*, alertando a renglón seguido de las graves dificultades que se derivaban para el antiguo reino(12).

IMPORTACIONES TRIGUERAS Y POLÍTICA ARANCELARIA

En situaciones extremas el recurso a los suministros procedentes del exterior, utilizando bien la vía terrestre o la marítima, se revelaba como la solución más eficaz. En el primer caso el trigo llegaba a tierras valencianas desde La Mancha y, en menor medida, desde Aragón. La dificultad de los caminos(13) y la lentitud del transporte encarecía sobremanera el producto y, en caso de fenómenos atmosféricos adversos, no se podía garantizar el arribo de la mercancía lo cual podía convertir en angustiosa una situación difícil en caso de malas cosechas(14). Además, este grano manchego o aragonés estaba sometido y condicionado por los vaivenes productivos del interior peninsular tan característicos de esta centuria(15). Por ello, el cereal procedente de Sicilia, Marsella, Génova o el norte de África representaba la mejor solución para hacer frente a las carencias y penurias productivas, ya que se trataba de un trigo de precio relativamente asequible y de fácil arribo a puerto de no mediar circunstancias que perturbaran el tráfico marítimo(16). Estas podían concretarse en los habituales conflictos bélicos que salpicaron el XVIII, en el establecimiento de medidas arancelarias poco propicias a los importadores o en la existencia de problemas de tipo sanitario que aconsejaran la adopción de medidas protectoras y, consecuentemente, restrictivas para la libre circulación de embarcaciones y productos.

Sin embargo, y como tendremos ocasión de poner de relieve, fueron las llegadas habituales de este trigo, en ocasiones favorecidas por la rebaja de los aranceles, las que permitieron suavizar en buena medida los efectos de las crisis agrarias en la Valencia del siglo XVIII aunque convirtieran a su agricultura en dependiente de la coyuntura internacional tal y como se pondría de manifiesto durante la primera mitad del siglo.

12.—A.J. Cavanilles: *Observaciones sobre la historia natural, geografía, agricultura, población y frutos del Reyno de Valencia*. Imprenta Real. Madrid, 1795-1797, vol. I, pág. 227.

13.—En relación con la cuestión de las comunicaciones en la España del XVIII ver D. Ringrose: *Los transportes y el estancamiento económico de España, 1750-1850*, Madrid, 1972; S. Madrazo Madrazo: *El sistema de transportes en España, 1750-1850*, Madrid, 1984.

14.—Respecto de las dificultades del transporte terrestre, así como la relación entre el coste del mismo y el trigo son válidas y extrapolables al siglo XVIII las reflexiones de E. Giralt Raventós para la Barcelona del siglo XVI: "En torno al precio del trigo en Barcelona durante el siglo XVI", en *Hispania*, tomo XVIII (1958), nº LXX, pp. 38-61.

15.—Para estas cuestiones ver G. Anes: *Las crisis agrarias en la España moderna*, Madrid, 1970.

16.—La facilidad de atraque estaba garantizada en el puerto de Alicante, de amplia rada y suficiente calado, no así en Valencia carente de muelle hasta las postrimerías de la centuria por lo que los costos en seguros marítimos encarecían el producto en cerca de un 30%. Para Alicante ver E. Giménez López: *Alicante en el siglo XVIII. Economía de una ciudad portuaria del Antiguo Régimen*. Ed. Alfons el Magnànim. Valencia, 1980. Respecto de Valencia, ver J.M. Palop Ramos: *Fluctuaciones de precios y abastecimiento en la Valencia del siglo XVIII*, Valencia, 1977, pp. 41-46; igualmente *Hambre y lucha antifeudal. Las crisis de subsistencia en Valencia (siglo XVIII)*, Madrid, 1977, pp. 5-7. Acerca de los proyectos para el puerto de Valencia ver S. Albiñana y T.M. Hernández: "Técnica e Ilustración en Valencia: los proyectos portuarios", en *Saitabi*, 34, pp. 125-151.

Entre 1725 y 1730 la sequía y las dificultades que debió superar el trigo ultramarino para arribar a tierras valencianas, como consecuencia de las limitaciones al tráfico marítimo ocasionadas por los focos epidémicos del Mediterráneo, encarecieron el precio del cereal(17). La guerra con Inglaterra acentuó algo más la crisis puesto que, aparte de interferir el normal tráfico comercial, obligó a emplear en ella recursos económicos que habitualmente se dedicaban a la compra de grano.

Los años 1734 y 1735 estuvieron condicionados por las malas cosechas, pudiéndose generalizar las del primero de ellos a todo el país. Los efectos en Valencia se tradujeron en la imposibilidad de que llegara grano procedente de La Mancha y Aragón por impedirlo sus autoridades. Incluso en los puertos de las cercanas islas Baleares entró en vigor un antiguo privilegio de mediados del siglo XIV que autorizaba, en época de crisis, la requisa del grano que transportaran los buques que atracaran en ellos. Pero, además, dentro del propio reino valenciano hubo dificultades para que el trigo circulara libremente hacia los lugares donde más notoria era su carencia(18).

En Alicante la mala cosecha del año 1734 se tradujo en una significativa elevación del precio del trigo, aunque todavía dentro de unos márgenes razonables(19). Sin embargo, ante las evidentes dificultades para abastecer de grano a la ciudad, sus autoridades recurrieron en ese mismo año a la drástica requisa de los cargamentos que transportaban sendas embarcaciones francesas e inglesas que fonderaron en el puerto, lo que motivó un enérgica protesta de los respectivos cónsules ante el Consejo de Castilla(20). Éste prohibió el empleo de tal procedimiento, aunque atendiendo a las especiales circunstancias del momento ordenó que no se impidiera la expedición hacia Alicante de trigo procedente de las cercanas poblaciones de Orihuela, Monóvar, Elche o Alcoy(21). Era éste un modo de suavizar el problema de desabastecimiento, agravado ante la imposibilidad de que llegara cereal por mar debido a la persistencia de focos pestíferos en el norte de África.

En la capital del reino, sin embargo, la situación era preocupante en 1735 ante lo que, a todas luces, se revelaba como un mal año agrícola. Don Luis Reggio Branciforte, príncipe de Campoflorido y Capitán General de Valencia, ordenó un férreo control de todas las entradas de trigo, con el fin de conocer al momento las reservas de que disponía para el sustento de la ciudad. Parece ser que aquí radicó el éxito de que se pudieran sortear con ciertas garantías las dificultades. El análisis de la documentación generada por este motivo permite concluir que la ciudad de Valencia no llegó a padecer hambre gracias al constante arribo de trigo ultramarino, pese a las dificultades que desde el año 1733 representaba para el tráfico marítimo por el Mediterráneo el rebrote de la peste en enclaves norteafricanos(22).

17.—M. Peset Reig y P. Mancebo Alonso: "Valencia y la peste de Marsella de 1720", en *I Congreso de Historia del País Valenciano*. Valencia, 1976, volumen III, pp. 567-577. E. Giménez López: "Alicante ante la peste de 1720", en *Canelobre*, nº 4 (verano, 1985), pp. 98-104.

18.—Palop Ramos, en su *op. cit.*, pág. 83 anota el caso de Vinaroz, que se opuso a que desde su puerto se embarcara el trigo que la ciudad de Valencia había comprado para su sustento en Morella.

19.—A. Alberola Romá: *Jurisdicción y propiedad de la tierra en Alicante (siglos XVII y XVIII)*. Alicante, 1984, pág. 261.

20.—AMA. *Cabildos*, armario 9, libro 24, fol. 155v.

21.—AMA. *Provisiones y privilegios reales*, armario 1, libro 28, fol 554.

22.—Palop Ramos cifra en más de 60.000 los cahíces de trigo que arribaron a Valencia por vía marítima en 1735; *op. cit.*, pág. 84. El detalle de las importaciones de grano efectuadas por la ciudad de Valencia en J.M. Palop Ramos: *Fluctuaciones de precios (...)*, pp. 48-50, 63-67.

A este bienio difícil sucedió otra insuficiente cosecha que sorprendió a la ciudad de Valencia en 1736 sin reservas de trigo en su alhóndiga y sin medios económicos con que adquirirlo. A principios de junio el intendente interino, Juan Verdes Montenegro, encendió la luz de alarma al comunicar a la corte las negras previsiones respecto de la cosecha y las escasas reservas existentes en el depósito municipal; temores confirmados nuevamente el día 27 de ese mismo mes(23), por lo que solicitaba el permiso real para que, durante ese año, se pudieran introducir granos procedentes del exterior francos del pago de derechos. Y ello porque desde 1711 se venía aplicando un arancel aduanero en todos los puertos españoles establecido en un 15% sobre el valor total de las mercancías, y aunque esta disposición fue suspendida temporalmente como consecuencia de la penuria padecida en 1734, se restableció en noviembre de 1735. El hecho de que se gravara con un 15% la introducción de granos extranjeros había reducido sobremanera las llegadas, por no resultar rentable a los comerciantes esta actividad(24).

La inicial negativa del monarca a acceder a una nueva suspensión de este tributo, comunicada a la Intendencia valenciana el día 3 de julio, motivó un aluvión de misivas firmadas por su titular y por representantes de la propia ciudad y la audiencia. La reconsideración por parte del monarca de su primera decisión, comunicada por Patiño a Verdes Montenegro en carta fechada el 30 de junio, no llegó a su destino con la rapidez exigida en estos casos por lo que los valencianos redoblaron sus empeños en los primeros días del mes de julio.

La coincidencia en los argumentos manejados por los diferentes responsables políticos es total, lo que permite dibujar un panorama poco halagüeño para la ciudad de Valencia en ese año. Se alude a lo exiguo de la cosecha de granos, a la mala calidad de lo recogido y a la carencia de reservas en la alhóndiga desde finales de junio; lo que unido a la pérdida de la cosecha de seda y a las dificultades para importar trigo debido al arancel del 15% que habían de pagar los mercaderes y comerciantes agravaba sobremanera la situación al decir de cualificados miembros de la propia Audiencia valenciana(25).

23.—"La cosecha ha sido mucho menos de lo que prometía, pues muchos labradores no han cogido lo sembrado, otros solo han segado la paja porque creyendo tenían algo en la espiga al trillar se han hallado sin nada, y especialmente ha sucedido esto en las tierras más fértiles y de Huerta". AGS. *Secretaría y Superintendencia de Hacienda*, legajo 576, *Juan Verdes Montenegro a Joseph Patiño. Valencia, 8-7-1736*.

24.—Los efectos de esta medida en la ciudad de Valencia pueden verse en J.M. Palop Ramos: *Hambre y lucha antifeudal*, pp. 64-67. En Alicante, la aplicación de este arancel vino a coincidir en los primeros momentos con la recaudación del tributo foral conocido como *General y doble tarifa*, que gravaba con un 7,5% el tráfico portuario. Por tanto, en la práctica el monto global ascendía al 22%, lo que generó la fuerte oposición de la ciudad y de los comerciantes en ella establecidos. A mediados de agosto de ese mismo año, Felipe V redujo en un 7,5% el impuesto sobre las mercancías que transitaran por el puerto, con lo que quedó homologado con el resto de puertos españoles. Para esta cuestión ver, A. Alberola Romá: "Centralismo borbónico y pervivencias forales. La reforma del gobierno municipal de la ciudad de Alicante (1747)", en *Estudis*, 18 (1993), pp.147-171.

25.—Desde la Audiencia, la voz de Manuel de Toledo describía con contundencia la situación "Hallase esta ciudad y casi todo su reino en el mayor conflicto, pues en este año se ve ya confirmada la pérdida de sus principales cosechas, y especialmente la del trigo, que siendo regularmente corta es ahora tan infeliz por lo general que a mas de su inferior calidad no rinde para el mantenimiento de un mes. Lo que me ha constituido y a esta Real Audienia en el mayor cuydado y desvelo, y mayormente la noticia de haverse consumido los repuestos que había dentro de la ciudad". Cifr. en AGS. *Secretaría y Superintendencia de Hacienda*, legajo 576, *D. Manuel de Toledo a D. Joseph Patiño. Valencia, 8-7-1736*.

Dadas las fechas no se podía recurrir al trigo que, en ocasiones de similar dificultad, llegaba por tierra procedente de Castilla y Aragón puesto que en esos lugares se “*recogen aora las mieses y la estación y contingencias no prometen seguridad alguna*”(26). Tampoco había esperanzas de obtener cereal del vecino reino de Murcia, ya que de las noticias llegadas se desprendería que la cosecha esperada en Cartagena y Murcia era muy inferior a la prevista(27). La puesta en marcha de otro de los mecanismos habituales en estos casos, consistente en girar visitas a los lugares próximos al objeto de comprar grano con que avituallar a la ciudad de Valencia produjo resultados muy modestos.

Todo ello manifiesta las habituales dificultades con las que habían de enfrentarse las autoridades valencianas como consecuencia de la escasa producción triguera y, a la vez, justifica el tradicional recurso a la importación de grano. Esta dependencia del trigo foráneo ponía en dificultades a todo el reino valenciano en momentos extremos, ya que se convertía en el único recurso para salvar la situación. De ahí la insistencia de los responsables gubernativos ante las más altas instancias de la monarquía para lograr una suspensión temporal del arancel que gravaba la entrada de productos, entre ellos el trigo(28), al ser el único modo de poder garantizar el sustento de la población y evitar un alza desmesurada de los precios(29).

A la postre el monarca accedió a conceder la introducción de trigo y cebada extranjeros libres de derechos hasta la siguiente cosecha(30). Por ello el once de julio de 1736 Juan Verdes Montenegro remitía una misiva a José Patiño en la que agradecía la concesión de la exención del tributo del 15% y le comunicaba la alegría que había sentido la ciudad(31). Y es que, de no arribar trigo por vía marítima, la llegada del invierno con sus fuertes lluvias habría hecho inviable la entrada en Valencia de granos por vía terrestre al quedar intransitables los caminos, tal y como la experiencia demostraba.

26.—*Ibidem*.

27.—AGS. *Secretaría y Superintendencia de Hacienda*, legajo 576, D. Juan Verdes Montenegro a D. Joseph Patiño. Valencia, 8-7-1736.

28.—Desde la Real Audiencia se justificaba la demanda de exacción del tributo para ese año 1736 en función de lo experimentado en situaciones semejantes, afirmándose: “*Es evidente, las experiencias de otros años lo tienen bastantemente acreditado en este Reyno, ser muy importante el que haya facil entrada de trigo de mar pues su regular cosecha de este genero no le mantiene quatro meses; y logra con dicho comercio seguridad en este abasto y combeniencia en los precios; y que S. Mgd. para facilitarlo se ha servido otras veces dar licencia a esta ciudad para introducir trigos ultramarinos con franqueza de los derechos de aduanas de los que se ha usado hasta que po el Rl. Decreto del pssado año 1735 se alzó la franqueza general que se concedió por razón de la escasez padecida en el antezedente de 1734, con cuiuo motivo el Admor. de estas Aduanas intentó la exaccion de los derechos y se ha originado no venir trigos de mar; ni los mercaderes comerciarles*”. Cifr. en AGS, *Secretaría y Superintendencia de Hacienda*, legajo 576, D. Manuel de Toledo a D. Joseph Patiño. Valencia, 8-7-1736.

Por su parte, el marqués del Risco, en misiva fechada el mismo día 8 de julio, se manifestaba en idénticos términos indicando que resultaba vital permitir “*la entrada franca por mar de tan preciso fruto como único medio de remediar esta inminente calamidad y las demás gravísimas que le son consiguientes*”; cifr. en AGS, *Secretaría y Superintendencia de Hacienda*, legajo 576, El marqués del Risco a D. Joseph Patiño. Valencia, 8-7-1736.

29.—AGS. *Secretaría y Superintendencia de Hacienda*, legajo 576, D. Plácido de Sangro D. Joseph Patiño. Valencia, 8-7-1736.

30.—Las cartas, fechadas simplemente en “julio de 1736”, van dirigidas a D. Manuel de Toledo, al marqués del Risco, a D. Plácido de Sangro y D. Juan Verdes Montenegro; todas ellas en AGS. *Ibidem*.

31.—AGS. *Secretaría y Superintendencia de Hacienda*, legajo 576, D. Juan Verdes Montenegro a D. Joseph Patiño. Valencia, 11-7-1736.

Esta actitud reivindicativa tendente a lograr la eliminación de gravámenes al grano importado se haría patente durante el resto de la centuria, sobre todo en los momentos más delicados que podían desembocar en serias alteraciones del orden público.

UNA APROXIMACIÓN A LA REALIDAD CLIMÁTICA DE LAS TIERRAS VALENCIANAS EN EL SIGLO XVIII

Con lo expuesto hasta ahora es fácil adivinar el señalado papel desempeñado por los agentes meteorológicos en estas tierras, por lo que una somera referencia al perfil climático valenciano característico del siglo XVII no parece fuera de lugar.

Ese perfil revela, a grandes rasgos, que las sequías de tipo general y larga duración no fueron frecuentes en el ámbito valenciano excepción hecha el período 1748-1753 y en la práctica totalidad del último tercio de la centuria, originando efectos muy negativos. No obstante, las sequías de tipo local, de las que las padecidas en Alicante, Alcoy u Orihuela serían claros ejemplos, resultaron habituales e insistentes; como habituales e insistentes fueron asimismo las crecidas del río Segura. Enorme eco alcanzaron también las riadas del Turia acaecidas en septiembre de 1731 y en la primavera de 1736; preludio de las más importantes del último tercio del siglo.

Años difíciles para el País Valenciano, como consecuencia de la incidencia de la sequía fueron los comprendidos entre 1720 y 1725, así como la década de los treinta, a tenor de la abundancia de rogativas llevadas a cabo en lugares tan dispersos como Alicante, Carcagente, Alcoy, Orihuela o Alzira. Todo ello coincidió con pedriscos en muy diferentes poblaciones del reino (Ayelo de Malferit, Llíria, Chelva, Moncada, Foios) así como con problemas generales en la Península que imposibilitaron la llegada a Valencia de trigo manchego o aragonés, con la consiguiente alza de precios. Ello se traduciría, como ya he indicado, en requisas del trigo transportado en barcos extranjeros y en grandes preocupaciones de los responsables políticos ante el grave problema del desabastecimiento, salvado finalmente con la llegada de trigo ultramarino libre del pago de aranceles. Tampoco se deben olvidar las dificultades observables en la segunda mitad del siglo en que las sequías de tipo local se dejaron sentir en 1757, en los comienzos de la década de los sesenta y en los años 1772-1774, 1779 y 1792. Pero junto a éstas hay que tomar en consideración las precipitaciones de alta intensidad horaria propias del otoño y la primavera que, con reiterada frecuencia, provocaban importantes inundaciones y daños. El río Turia y, sobre todo, el Segura muestran sobrados ejemplos a lo largo de la centuria del poder destructor de sus cursos a poco que éstos se vieran incrementados. Invariablemente el remedio pasaba, más que por la adopción de soluciones técnicas para prevenir o solucionar el problema, por la celebración de rogativas; en estas circunstancias para evitar el desastre originado por la furia de las aguas. Así, y casi sin solución de continuidad, las rogativas *ad petendam pluviam* se transformaban en rogativas *pro serenitatem*(32).

Heladas y pedriscos primaverales u otoñales, junto con tempestades veraniegas de efectos igualmente calamitosos, jalonaron la centuria y condicionaron la producción agraria en un amplio espacio del territorio valenciano, especialmente en las Gobernaciones de Valencia, San Felipe, Denia, Alzira y Orihuela así como en las cabeceras de los ríos Palancia y Mijares.

32.—A. Alberola Romá: "La percepción de la catástrofe: sequías e inundaciones en tierras valencianas durante la primera mitad del siglo XVIII", en *Revista de Historia Moderna*, nº 15 (1996), pp. 257-269.

Además, a lo largo de 1756 intensas precipitaciones provocaron inundaciones de gran alcance que pusieron en grave riesgo las comunicaciones terrestres, con lo que la llegada de trigo procedente del interior peninsular, Aragón o Murcia al antiguo reino valenciano -sobre todo a la capital- se hizo casi imposible.

A estas circunstancias cabría añadir, por un lado, el serio revés sufrido por el agro valenciano en el trienio 1756-1758 como consecuencia de la tremenda plaga de langosta que acabó, sucesivamente, con tres cosechas y, por otro, el inicio de la Guerra de los Siete Años con la consiguiente contracción del comercio internacional y las consabidas dificultades que ello entrañaba para la llegada de trigo por vía marítima. Todo ello contribuyó a tinter de cierto dramatismo la situación que se vivía a mediados de siglo(33) como claro anuncio de los complejos años sesenta, testigos de importantes alborotos.

Las dificultades climáticas también presidieron el último tercio de la centuria. La década de los setenta se inauguró con una sequía que, en líneas generales y salvo casos contrarios extremos, se mantuvo a lo largo de toda ella. Especialmente penosos fueron 1771, en que los bajos rendimientos sederos abocaron al hambre y al paro a la mayoría de los artesanos; y 1773, un mal año triguero(34). La sequía padecida en La Plana castellanense por esos años se corresponde con otra de similares características en las tierras oriolanas, donde fueron palpables las dificultades en los años 1773-1774 y 1779, no siendo tampoco ajeno Alicante a las consecuencias derivadas de la carencia de agua de 1773(35).

Las postrimerías del siglo se caracterizan por la inestabilidad atmosférica reinante, agudizada a partir de 1796 en que la sequía tornó a hacer acto de presencia prolongándose hasta el final de la centuria. La conjunción de condiciones climatológicas adversas con las dificultades derivadas de la carestía del trigo y la propia coyuntura política de cada ocasión, propició que en la década final del Setecientos se produjeran alteraciones populares.

DE LA PROTESTA PACÍFICA A LA PROTESTA VIOLENTA

Situaciones de este tenor conducían a un estado de permanente inestabilidad económica y de carencias materiales que, indefectiblemente, determinaba la protesta. Ésta podía tomar un doble derrotero, ya fuera pacífica y sin exceder las reivindicaciones el estadio del Memorial o la queja escrita remitida a las autoridades; o bien pasar a mayores generando serias alteracio-

33.—Para todo ello ver A. Alberola Romá: "De catástrofes climáticas y plagas: una aproximación a las crisis agrarias valencianas de la segunda mitad del siglo XVIII", en Joseph Pérez y Armando Alberola (Eds.): *España y América entre la Ilustración y el Liberalismo*. Casa de Velázquez-Instituto de Cultura "Juan Gil-Albert". Madrid-Alicante, 1993, pp. 109-130. Todo ello puede verse con mayor detalle en el mismo autor: *Catástrofe, economía y política en la Valencia del siglo XVIII*, en prensa.

34.—J.M. Palop Ramos: *Hambre y lucha ...*, pág. 186.

35.—En Orihuela las rogativas en demanda de lluvia se incrementaron sobremanera: enero y febrero de 1773; febrero, marzo y noviembre de 1774 y diciembre de 1773; cifr. en J.A. Ramos Vidal: *Demografía, economía y sociedad en la comarca del Bajo Segura durante el siglo XVIII (Desamortización bajo el reinado de Carlos IV)*, Orihuela, 1980, pág. 17. Para Alicante sirva como referencia el hecho de que los molinos del término no pudieran llevar a cabo su función al carecer el río Montenegro de agua para mover la maquinaria. De nuevo, y al igual que sucediera a mediados de la década de los sesenta, fue preciso enviar a moler el trigo fuera de la ciudad, en este caso a Elche y Novelda; ver AMA, *Cartas escritas*, armario 12, libro 65, s.f.

nes de orden público como sucedió a mediados de los sesenta y con las algaradas de finales de siglo.

En el primer caso cabe decir que durante toda la centuria resulta ser una constante la solicitud de rebaja o condonación de tributos, ya fuera equivalente, real de la sal o aguardiente. Esas demandas venían provocadas por las dificultades en que se encontraban las poblaciones del reino valenciano tras padecer alguna contingencia -del tipo que fuera- y perder sus cosechas. La flexibilidad con que actuó la Intendencia en estas ocasiones -no exenta del adecuado control sobre la población en cuestión- permitió superar sin mayores problemas la situación al atender, generalmente, las peticiones debidamente razonadas.

La primera mitad del siglo se cerró para muchas poblaciones valencianas con graves problemas que hicieron inviable el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo que se tradujo en un rosario de memoriales en demanda de rebaja, condonación e, incluso, adecuación de los cupos de Equivalente señalados(36).

El recurso a la rebaja o condonación del pago Equivalente no sólo se mantendría, sino que se vería incrementado, en la segunda mitad del siglo en un claro anuncio de que el incipiente desfase entre producción agrícola y población comenzaba a dejarse sentir. Así la Intendencia Valenciana recibió una auténtica avalancha de solicitudes de moderación en los tributos; solicitudes que, en ocasiones, no estaban motivadas únicamente por cuestiones meteorológicas sino que obedecían también a cambios estructurales que habían alterado las circunstancias productivas.

En la etapa finisecular, sin embargo, la delicada situación de la economía valenciana agravada por la acumulación reiterada de desastres climatológicos, conflictos bélicos, desabastecimiento y hambre, desembocó en un permanente estado de descontento social que provocaría los serios alborotos de 1793 y 1801.

La sequía dominante en la Península Ibérica durante los años sesenta, período en cuyo ecuador se inscriben los alborotos más conocidos de la centuria, halla su correlato en las tierras valencianas pese a que sus efectos sociales y económicos no sean homologables en su conjunto a los del resto del país. La pervivencia de la sequía se plasma de manera evidente si, por poner un par de ejemplos, atendemos a las constantes disposiciones adoptadas por los ayuntamientos de Alicante y Orihuela que intentaron combatir la pertinaz sequedad de los campos con continuas rogativas y procesiones que, en demanda de lluvias, se llevaron a cabo prácticamente todos los años.

Parece apreciarse en este período el inicio del tránsito hacia una etapa de notorios contrastes meteorológicos, en la que se encadenaron cada vez con mayor frecuencia los desastres de signo natural. En general, y pese a la cortedad de las cosechas, Domínguez Ortiz no llega a calificar a los años sesenta de la centuria setecentista como catastróficos sino más bien de escasos, influyendo en ello el aumento de la población, claramente perceptible a estas alturas del siglo. Es por ello que plantea la necesaria búsqueda de las causas que expliquen los tumultos de la primavera de 1766, al margen de la estricta -y única- referencia al hambre provocada por la crisis de subsistencias(37).

36.—Ejemplos muy significativos serían los de Alcoy -seriamente afectado por sucesivos pedriscos y temporales-, Teulada, La Ollería, Carlet, Benimodo, Alcudia de Carlet, Real de Gandía, Albal, Beniparrell o Corbera -por citar algunos lugares- con sus cosechas de grano, almendra, vid, moreras y arroz totalmente arrasadas por las heladas de abril y los pedriscos de septiembre; ver A. Alberola Romá: "De catástrofes climáticas y plagas (...)".

37.—A. Domínguez Ortiz: *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, pág. 408.

No obstante, la aludida fase de sequía estuvo salpicada de accidentes meteorológicos dignos de ser resaltados y que, en buena medida, manifiestan una clara inestabilidad y ese tránsito hacia un período climático de perfiles algo diferentes a los anteriores(38). Fueron momentos difíciles que en el País Valenciano se tradujeron en significativas carencias de trigo en los años 1763-1764, 1765-1766 y 1767-1768(39), con la consiguiente alza de precios del pan y otros productos de primera necesidad que desembocaron en protestas populares en las que, junto a reivindicaciones propias de la ausencia de alimentos, cobró especial relevancia el componente antiseñorial.

Hay datos que confirman no sólo las carencias de grano en los años anteriores a los alborotos, sino incluso la salida del mismo de tierras valencianas con destino a otros lugares, fundamentalmente Cataluña. Así en septiembre de 1764 Andrés Gómez de la Vega, intendente de Valencia, alertaba al marqués de Esquilache ante el alza experimentada por el precio del trigo y por los envíos que se hacían fuera del reino. En su opinión ello podía desabastecer, como había ocurrido en 1763, a las gobernaciones de Morella, Peñíscola y Castellón. Por ello proponía la prohibición de exportar no sólo grano, sino también algarroba

“porque suple la carestía de la cebada para la manutención de las caballerías y aun de las personas como sucedió el año pasado”(40).

Resulta significativo el interés por proteger y salvaguardar la producción de algarrobas, y nos puede dar una idea de la magnitud de las dificultades que por entonces se atravesaban. No es la primera referencia que tenemos de la adopción de este tipo de medidas y, por ejemplo, el lugar de Xaló hacía patente en el año 1757 que la extremada escasez de producciones agrarias había obligado a sus moradores a sobrevivir a base de algarrobas(41), conociéndose una situación idéntica vivida en Xixona a principios del siglo XIX(42).

Esta propuesta del intendente indicada chocaba frontalmente con las disposiciones liberalizadoras del comercio interior de granos dictadas en 1756 y 1757, y que serían convenientemente recordadas en la pragmática de 11 de julio de 1765(43). De ahí que la respuesta del Secretario de Hacienda fuera tajante y desautorizara la medida propuesta por el intendente. Se

38.—Así, junto a las frecuentes tormentas de verano de los años 1761 y 1763 en la vertiente mediterránea, hay que hacer mención de las fuertes heladas que vivió el interior peninsular en diciembre de 1763. En la Meseta hubo copiosas lluvias en diciembre de 1767 y mayo de 1768 que, en la España galaico-cantábrica tuvieron su manifestación entre 1766 y 1768. Por no aludir al severo invierno de 1765-1766, en el que incluso se llegó a helar el Ebro a su paso por Tortosa, o a los excepcionalmente frescos veranos de los años 1766 y 1774; ver I. Font Tullot: *Historia del clima de España*, pp. 99 y 101.

39.—J.M. Palom Ramos: *Hambre y lucha ...*, pp. 14-16.

40.—AGS. *Secretaría y Superintendencia de Hacienda*, legajo 578, D. Andrés Gómez de la Vega al marqués de Esquilache. Valencia, 15-9-1764.

41.—“Ha sido preciso mantenerles [a los vecinos] como si fueran irracionales, repartiendo aun con escasez para que a todos alcanzase consuelo, aunque tan impropio, aquellas pocas algarrobas que havían de servir de pasto para las caballerías”; AGS, *Secretaría y Superintendencia de Hacienda*, legajo 577, *La Justicia y Reximiento de la Baronía de Xaló, 1757*. Las cursivas son mías.

42.—M. Ardit Lucas: *Revolución liberal ...*, pp. 86-87.

43.—M. Bustos: *El pensamiento socioeconómico de Campomanes*, Oviedo, 1982. L. Rodríguez: *Reforma e Ilustración en la España del siglo XVIII: Pedro Rodríguez de Campomanes*, Madrid, 1975. V. Llombart: *Campomanes, economista y político de Carlos III*, Madrid, 1992. C. de Castro: *El pan de Madrid ...*, pp. 115-145.

le indicaba, además, que su obligación como alto funcionario territorial consistía, más que en prohibir la extracción de trigo, en recomendar a los pueblos que se abastecieran convenientemente en previsión de épocas de escasez(44).

La actitud del intendente ante las disposiciones liberalizadoras es similar a la observada en Alicante dos años más tarde. En una coyuntura difícil como fue la del año 1766 el ayuntamiento alicantino solicitó imponer prácticas restrictivas al libre comercio, por considerarlo un mal derivado de la "brusquedad de la innovación". La oposición de los regidores alicantinos era rotunda, y únicamente consideraban conveniente la existencia de comerciantes en la ciudad en función de la estrecha dependencia que tenía Alicante de los mercados exteriores ante lo limitado de la cosecha local(45).

Las dificultades por las que atravesó la ciudad de Valencia, así como las medidas adoptadas por sus responsables municipales, ya fueron puestas de relieve por Palop Ramos(46). Ésta conoció cerca de seis meses muy lluviosos en el año 1761; fenómeno que se repetiría en el otoño de 1763(47) y a fines de 1765, cuando grandes tempestades ocasionaron naufragios frente a sus costas. En el otoño del año anterior fueron tan fuertes y frecuentes las lluvias que en Utiel se desarrollaron solemnes rogativas "pro serenitatem"(48). El mes de enero de 1766 se caracterizó por las violentas inundaciones que destrozaron parte de la huerta valenciana, produciéndose al mes siguiente una copiosa nevada. Pese a ello, el año agrícola fue relativamente bueno, por lo que los efectos violentos de la crisis que se padeció en la corte no se dieron en la capital del antiguo reino; sin que ello quiera decir que no existiera preocupación ni que la situación fuera de tranquilidad en el resto del territorio valenciano(50).

44.—AGS. *Secretaría y Superintendencia de Hacienda*, legajo 578, *El Marqués de Esquilache a don Andrés Gómez de la Vega*. Madrid, 26-9-1764.

45.—Archivo Histórico Nacional (AHN). *Consejos*, legajo 4.173, *Dictamen del corregidor de Alicante*. Alicante, 26-9-1769.

46.—*Hambre y lucha antifeudal ...*, pp. 96 y ss.

47.—La correspondencia cruzada entre las familias Soler de Cornellá, de Elche, y Juan, de Alicante, con motivo de la boda que debían contraer dos de sus miembros aportan datos en este sentido. Así, por ejemplo, a finales de octubre las fuertes lluvias retrasaron sobremanera el viaje del novio desde Valencia a Elche, tal y como él mismo indica a su futuro suegro: "llegué de Valencia Jueves por la tarde con muy mal camino, desde Valencia asta aquí no ha cessado de llover, discurre Vmd. que tal estarán los caminos (...)", Archivo Privado de la marquesa del Bosch, *Francisco Soler de Cornellá a Nicolás Juan, Elche*, 29-10-1763.

48.—I. Font Tullot: *Historia del clima en España*, pág. 102.

49.—J.M.Palop Ramos: *Hambre y lucha ...*, pág. 96.

50.—En relación con los motines de 1766 resulta imprescindible la consulta de, al menos, los siguientes trabajos: P. Vilar: "El <motín de Esquilache> y las <crisis de antiguo régimen>", en *Revista de Occidente*, nº 107 (febrero, 1972), pp. 199-249. Una versión "más cuidada", en palabras del propio Pierre Vilar, en *Hidalgos, amotinados y guerrilleros. Pueblo y poderes en la historia de España*. Barcelona, 1982, pp. 93-140. L. Rodríguez: "El motín de Madrid de 1766", en *Revista de Occidente*, nº 121 (abril, 1973), pp. 24-29, de la misma autora "Los motines de 1766 en provincias", en *Revista de Occidente*, nº 122 (mayo, 1973), pp. 183-207. G. Anes: "Antecedentes próximos del motín contra Esquilache", en *Moneda y Crédito*, nº 128 (marzo, 1974), pp. 219-224. E. Fernández de Pinedo: *Crecimiento económico y transformaciones sociales en el País Vasco, 1100-1850*. Madrid, 1974, pp. 406 y ss. C. Corona Baratech: "El motín de Zaragoza del 6 de abril de 1766", en *Zaragoza*, nº 14 (1961), pp. 197-228. Del mismo autor "El poder real y los motines de 1766", en *Homenaje al Dr. Canellas*, Zaragoza, 1969. R. Olaechea: "Contribución al estudio del motín contra Esquilache", en *Estudios en homenaje al Dr. Frutos Cortés*. Zaragoza, 1977, pp. 213-247. T. Egido: "Madrid 1766: motines de corte y oposición al gobierno", en *Cuadernos de Investigación Histórica*, nº 3 (1979), pp. 125-153.

Pese a que la curva de precios del bienio 1765-1766 no ofrece un alza alarmante, la repetición de malas cosechas -consecuencia de una climatología adversa-, el deterioro de las economías campesinas castigadas desde años atrás y las dudas acerca del volumen de reservas de grano son elementos a considerar a la hora de interpretar el malestar existente.

TIEMPO DE ALBOROTOS

Valencia conoció un cierto nerviosismo provocado por los reveses climáticos que la sacudieron desde fines de 1765. Pese a ello, la buena cosecha del verano de 1766 despejó un tanto el panorama, llegándose a conceder en agosto licencias a los comerciantes para que pudieran sacar a la venta partidas de trigo importadas. Incluso, al decir de Palop Ramos, se produjo la quema de cierta cantidad de harina que el municipio estimaba se encontraba en mal estado ante la pretensión del comerciante de turno de sacarla al mercado(51). Un problema similar se había suscitado en Alicante el año anterior con una partida de trigo que, en parte, no reunía las suficientes garantías de calidad. La actuación del alcalde mayor y del escribano del ayuntamiento, que procedieron al embargo del grano, fue denunciada por el Comisario de Guerra alegando que iba destinado al sustento de las tropas, llegándose incluso a incoar un procedimiento desde la Intendencia y a ser condenados en costas aquéllos. La protesta ante el marqués de Esquilache determinó una revisión del expediente y la anulación de la condena(52).

En la ciudad de Valencia, al contrario que en la corte, la tranquilidad fue la nota dominante durante la primavera de 1766, excepción hecha ciertos conatos de protesta plasmados en la proliferación de pasquines durante el mes de abril en los que se criticaba el deficiente suministro de carne. La ausencia en esos momentos del Capitán General conde de Aranda y de buena parte de las tropas, llamados a Madrid tras el motín del mes anterior, pudieron servir de excusa y facilitar la protesta. Sin embargo, la rápida acción del intendente, que extremó la vigilancia e incrementó las rondas nocturnas, acalló las voces descontentas. En una semana cesaron las protestas y los rumores, haciendo innecesaria la aplicación del Auto sobre motines publicado por el Consejo de Castilla(53).

Pese a que hubo quejas generalizadas, e incluso circularon pasquines con cierta profusión, la mayoría de las poblaciones valencianas no llegaron a conocer explosiones violentas, al apresurarse las autoridades locales a bajar el precio de los bienes de consumo de primera necesidad lo que supuso, en palabras de Palop Ramos, la "superación no conflictiva de la crisis"(54).

Para Alicante, Enrique Giménez trazó las líneas maestras de esta década de sequía en la que el año 1766 supuso un hito notable aunque desprovisto de elementos trágicos y, sobre todo, de las tensiones sociales y alzamientos populares vividos en otros lugares de la geografía española(55). Desde fines de los años cincuenta la sequía era un hecho en la huerta alicantina, sien-

51.—J.M. Palop Ramos: *Hambre y lucha antifeudal...*, pp. 96-97.

52.—AGS. *Secretaría y Superintendencia de Hacienda*, legajo 578, *Autos que formó el Alcalde Mayor de Alicante de Alicante sobre retención, y embargo de una porción de trigo (...), El marqués de Squilaze al marqués de Someruelos. San Lorenzo el Real, 10-10-1765, El marqués de Someruelos al marqués de Squilaze. Madrid, 16-10-1765.*

53.—J.M. Palop Ramos: *Hambre y lucha antifeudal*, pp. 97-102.

54.—*Ibidem*.

55.—E. Giménez López: *Alicante en el siglo XVIII ...*, pp. 281-284. Ver igualmente A. Alberola Romá: *Jurisdicción y propiedad de la tierra ...*, pp. 261-263.

do continuas las resoluciones capitulares relativas a la celebración de rogativas en demanda de lluvias(56). En todas ellas se alude al traslado hacia la iglesia colegial de San Nicolás de Alicante de la reliquia de la Santa Faz o bien, al desplazamiento al monasterio donde se custodiaba ésta de los cabildos civil y eclesiástico, acompañados de las comunidades religiosas de la ciudad, para asistir a solemnes misas de rogativa ante la mencionada reliquia. Es más, incluso se dio la circunstancia de prever el cabildo la posibilidad de que se produjeran las esperadas lluvias: si llegaba el caso la rogativa se transformaría en acción de gracias, y así fue acordado en la sesión del 14 de marzo de 1761(57).

Es por ello que se vivieron las habituales tensiones ante el incremento del precio de los granos que, en esta década, comenzó una escalada sostenida que llevaría al trigo a alcanzar en los años centrales valores próximos a los 250 sueldos por cahíz, mientras que la cebada rondaría los 120 sueldos por idéntica medida de capacidad(58). No es extraño por ello que cobraran un cierto empuje las requisas de grano a los barcos surtos en el puerto o que, en mayo de 1763, la ciudad notificara a la Intendencia su imposibilidad de hacer efectivo el pago del primer tercio del equivalente que le correspondía en tanto en cuanto no se recogiera la cosecha del verano(59).

En opinión de Enrique Giménez la crisis agrícola de 1765-1766 no fue especialmente dura en Alicante, máxime si es comparada con la padecida en otros lugares. Es obvio que las carencias de cereal y el consiguiente aumento del precio del pan afectaron a la población; pero también es cierto que los responsables políticos estuvieron más preocupados por garantizar el orden y evitar un motín, que de lograr el suficiente abasto(60). No cabe desdeñar, por otro lado, ciertos signos de revisión por parte de los capitulares alicantinos: en el otoño de 1765 fueron adquiridos 120 cahíces a los comerciantes locales y se comisionó a dos regidores para que compraran grano en las localidades próximas y en la Mancha. Ello permitió disponer de 280 cahíces más de trigo.

Cuando en la primavera de 1766 llegaron los ecos del violento motín de Madrid y de los alborotos que se vivían en la cercana población de Elche, la alarma cundió entre los regidores alicantinos. Como quiera que el precio de la harina se había incrementado sobremanera como consecuencia de tener que llevar las molindas fuera de la ciudad al estar inutilizados los molinos por culpa de la pertinaz sequía, el corregidor dictó una drástica rebaja en los precios de la arroba de harina y del cahíz de trigo. Era un modo de aplicar la *taxation populaire* antes de que la población pudiera llevarla a cabo si se amotinaba(61). Esa anticipación a los contecimientos, no exenta del paternalismo que había impregnado en toda época la actuación de los municipios

56.—Se podrían aportar muchos datos en sentido, pero valgan al menos las referencias a las sesiones de cabildo de 26-11-1759, 28-1-1760, 1-2-1760, 14-3-1761, 7-12-1761, 11-12-1761, 13-2-1764, 21-2-1764, 22-2-1764, conservadas en el armario 9 del Archivo Municipal de Alicante en los libros 49, 50, 51, y 54.

57.—AMA, *Cabildos*, armario 9, libro 51, fol. 43. Esta resolución se adoptó en un momento en el que había llovido tras muchos meses de espera, no obstante se tenían pocas esperanzas de salvar las cosechas si no se reproducían aquéllas en mayor medida.

58.—A. Alberola Romá: *Jurisdicción y propiedad de la tierra* ..., pp. 263-264.

59.—AMA, *Veredas*, armario 5, libro 75, fol. 8.

60.—E. Giménez López: *Alicante en el siglo XVIII*, pág. 279.

61.—G. Rudé: *Protesta popular y revolución en el siglo XVIII*. Barcelona, 1978, pp. 22-23. E.P. Thompson: "La <economía moral> de la multitud en la Inglaterra del siglo XVIII", en *Tradicón, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*. Barcelona, 1979, pp. 62-134.

en materia de abastos, parece ser una de las claves de la ausencia de alborotos en Alicante(62). La otra habría que buscarla en la capacidad para dotar de reservas de grano a la ciudad, lo que explicaría el rechazo a comprar las partidas de trigo ofrecidas en noviembre de 1766 por cuatro navíos arribados al puerto por considerar excesivo su precio(63).

Escasa conflictividad hubo asimismo en Orihuela, Cartagena, Monforte o Villena; aunque distinto fue lo sucedido en Elche y en otras poblaciones del sur del País Valenciano por las mismas fechas, tal y como analizaron y pusieron de relieve en su momento Ruiz Torres y Palop Ramos(64).

En Elche las esperanzas campesinas de salir del bache económico en que se hallaban sumidas desde mediados de siglo fueron reiteradamente truncadas por las malas cosechas de los años 1763 a 1766. A una larga sequía se unió una epidemia de pulgón como corolario del desalentador panorama social y económico previo a 1766. Éste se resume en una caída en picado de los precios del aceite -que no facilitó la salida de los excedentes generados-, en la imposibilidad de encontrar compradores para la piedra salicor y en el acusado descenso en la exportación barrillera. Así, a la crisis de subsistencia se unió una crisis comercial, lo que confiere una cierta originalidad a este motín urbano al que no tardaron en incorporarse matices antiseñoriales. Es por ello que la protesta fue dirigida contra los privilegios feudales del municipio y del duque de Arcos, señor de Elche. En consecuencia se reclamaba la abolición de los monopolios municipales -tienda, taberna, panadería, etc-, el disfrute y aprovechamiento por el común de las tierras saladares, la bajada de los precios de los alimentos y la libertad de comercio, a la vez que se postulaba la reversión de la villa a la corona. De ahí que al segundo día del alboroto el precio del pan experimentara la consiguiente bajada y que, significativamente, se atacaran las propiedades del duque de Arcos. Incluso fueron borrados los escudos ducales de las paredes de los edificios más notorios y sustituidos por la enseña real, con la consiguiente declaración de vasallos del rey por parte de los ilicitanos(65).

La violencia se inició el 13 de abril, prolongándose hasta finales de ese mismo mes en que, tras la llegada de Felipe Musoles, ministro de la sala del crimen de la Audiencia valenciana, se inició el restablecimiento de la calma y se preparó la posterior depuración de los amotinados.

El aplastamiento del motín a finales del mes de abril y la subsiguiente represión de los cabecillas no oculta el problema ni el significado del alboroto que, para Ruiz Torres, es el más claro exponente de dos contradicciones sociales. De un lado la pugna de campesinos y artesanos empobrecidos contra el señor y los grandes propietarios, y de otro la lucha de los comerciantes y grandes propietarios contra el régimen señorial. Para este autor, el motín ilicitano de 1766 es una "revuelta antiseñorial a medio camino entre el siglo XVIII y la revolución liberal"(66).

62.—Respecto del paternalismo exhibido por las autoridades políticas durante el Antiguo Régimen ver los comentarios, entre otros, de C. de Castro: *El pan de Madrid ...*, pp. 58-68.

63.—E. Giménez López: *Ibidem*, pág. 281.

64.—P. Ruiz Torres: "Los motines de 1766 y los inicios de la crisis del <Antiguo Régimen>", en B. Clavero, P. Ruiz Torres y F.J. Hernández Montalbán, *Estudios sobre la revolución burguesa en España*. Madrid, 1979, pp. 49-111. Las referencias al motín de Elche en las páginas 59 y ss. Del mismo autor: *Señores y propietarios. Cambio social en el sur del País Valenciano, 1650-1850*. Valencia, 1981, pp. 231 y ss. J.M. Palop Ramos: *Hambre y lucha antifeudal*, pp. 111-183.

65.—La cronología de la revuelta ilicitana en P. Ruiz Torres et alii: *Estudios sobre la revolución burguesa en España*, pp. 75 y ss. Igualmente, y del mismo autor, en *Señores y propietarios*, pp. 231 y ss. J.M. Palop Ramos: *Hambre y lucha antifeudal*, pp. 142-156 y 167-183.

66.—P. Ruiz Torres: *Señores y propietarios*, pág. 245.

Esta revuelta de Elche arrastró también a la vecina población de Crevillente. El alboroto se inició el 20 de abril, exigiendo el pueblo la abolición de las regalías, ya fueran señoriales o municipales, a la vez que se declaraba reintegrado a la corona. En Albatera, propiedad del marqués de Dos Aguas, también prendió la llama del descontento el 21 de abril, reclamándose la libertad en la venta de comestibles. Almoradí y Catral, enclaves realengos, tampoco escaparon al furor reivindicativo. En estos lugares no hubo, obviamente, reivindicaciones antiseñoriales, dirigiéndose las quejas contra los arbitrios municipales(67). En todos ellos la tranquilidad volvió a reinar a los pocos días.

LOS PROBLEMAS DEL ÚLTIMO TERCIO DEL SIGLO

La escasez generalizada de trigo en toda la cuenca mediterránea occidental hizo que su precio se disparara en 1773. Un año antes la carencia ya era palpable en la tierras valencianas y el pequeño lugar de Ràfol, al solicitar una limosna al rey para reparar su iglesia parroquial, manifestaba la imposibilidad de asumir los costes "*con la miseria que padece [el lugar], como en todo el reyno por la falta de pan*"(68). Al cerrar Sicilia y Marruecos sus exportaciones, impidieron que Valencia pudiera surtirse de grano en sus mercados habituales, con lo que los excedentes generados en estos lugares el año anterior no llegaron a la capital del reino(69).

El municipio capitalino estableció drásticas medidas para impedir la salida de trigo y pan del recinto urbano mientras que, a la vez, procedía a investigar el alcance de las reservas de cereal existentes. Conocidas éstas se contrató el suministro de 3.000 cahíces de trigo ultramarino y se comisionó a personas entendidas para que adquirieran otros 2.000 en Morella, Castilla y Aragón. Como complemento a estas disposiciones se acordó que el trigo almacenado por los comerciantes fuera destinado en su mayoría al consumo, respetándose únicamente los compromisos que tuvieran adquiridos con los panaderos de la ciudad.

Las dificultades por las que atravesó la capital del antiguo reino valenciano fueron homólogas a las del resto del país, puesto que en diferentes lugares de Andalucía, Barcelona o Palma de Mallorca también se sintió de manera palpable la carestía del grano, habida cuenta su notable carencia. En el propio País Valenciano hay constancia de las acciones emprendidas, por ejemplo, en Onteniente o Xàtiva para impedir la salida de trigo de sus almacenes así como las solicitudes elevadas al Consejo de Castilla en demanda de autorización para emplear fondos municipales con que paliar la carestía(70). Incluso llegó a producirse algún alboroto, aunque la tónica imperante fue la tranquilidad debido, en buena medida, al impulso dado por la Capitanía General a las obras públicas con el fin de proporcionar trabajo y salario a los desocupados; acción que se completó con la represión de la mendicidad.

En Alicante la cosecha de 1773-1774 fue escasísima, lo que supuso el alza inmediata de los precios del trigo y la cebada que alcanzaron niveles por encima de las 250 y 140 libras el

67.—J.M. Palop Ramos: *Hambre y lucha antifeudal*, pp. 157 y ss.

68.—AGS. *Secretaría y Superintendencia de Hacienda*, legajo 579, *Memorial del cura y vecinos del lugar de Rafol*. Este lugar solicitaba 1.500 libras para reparar la iglesia, destruida por un rayo en diciembre de 1772. El informe de la Intendencia confirmó la pobreza del lugar, recomendando al monarca le otorgara la limosna que creyera más conveniente. Carlos III concedió, a fines de mayo de 1773, 1.000 reales en concepto de limosna para el reparo de la parroquial.

69.—J.M. Palop Ramos: *Fluctuaciones de precios y abastecimiento (...)*, pp. 26-27; *Hambre y lucha antifeudal*, pág. 190.

70.—J.M. Palop Ramos: *Hambre y lucha antifeudal*, pág. 194.

cahíz(71). La situación adquirió, en principio, tintes similares a los de la ciudad de Valencia, aunque pronto alcanzaron una mayor gravedad al comprobarse la ausencia de reservas en los almacenes de los comerciantes. La negativa, por parte de la Superintendencia General de Pósitos a entregar a la ciudad 20.000 fanegas del total de las que la corona negociaba comprar en Marruecos, complicó algo más la situación(72). A fines del año 1773 se informaba al Consejo de Castilla de la inexistencia de trigo en la ciudad, así como de la ausencia de embarcaciones en el puerto con cargamentos de grano. Esta grave crisis de subsistencias del año 1773, de lenta y difícil superación, anuncia el inicio de un período en el que el abastecimiento de la ciudad pasará a constituir la principal preocupación de sus responsables(73).

En la siguiente década hay un sentimiento generalizado en considerar al año 1789 como de "crisis universal". Las causas cabe buscarlas en la pertinaz sequía y los acusados vaivenes climáticos de la década de los ochenta, traducidos en los furiosos temporales de 1781 y las torrenciales lluvias de 1783. Éstas provocaron inundaciones en los meses finales de ese año y pusieron en evidente peligro el abastecimiento triguero al quedar, además, inutilizados la mayoría de los molinos y resultar intransitables los caminos del antiguo reino. El año 1787 conoció seis meses de persistente sequía, a los que siguieron otros seis de continuas lluvias acompañadas de pedrisco. Con estos condicionantes, la escasez de grano se generalizó ante la cortedad de las cosechas y el retraimiento observado en la exportación norteafricana, tradicional alternativa a las habituales carencias valencianas.

El a priori más que probable desastre de 1789 pudo ser sorteado, en buena medida, gracias a la excelente cosecha de arroz y a la rebaja de aranceles concedida en ese mismo año para los embarques de grano procedentes del exterior. Merced a este "trigo del mar" Valencia pudo superar la crisis de 1789, llegándose incluso a disponer de ciertos excedentes; de tal modo que hubo de distribuirse de manera obligatoria una importante cantidad de trigo que la Compañía de los Cinco Gremios Mayores de Madrid había conseguido hacer llegar a la capital valenciana(74).

La década postrera del siglo fue un período difícil para el País Valenciano. Los altos niveles alcanzados por los precios, sin correspondencia alguna con los salarios, erosionaron sobremanera el poder adquisitivo de una población que había incrementado de foma notoria sus contingentes a lo largo de la centuria. La adversidad meteorológica, la subproducción de seda, la decadencia a la que se vio abocada la otrora pujante manufactura sedera como consecuencia del colapso comercial provocado por las guerras contra Inglaterra de finales de siglo y principios del siguiente(75), constituyen los elementos fundamentales que enrarecieron sobremanera el ambiente y amenazaron la paz social.

En efecto, esa permanente crisis de subproducción agraria incidiendo sobre una elevada población -sobre todo en las ciudades, convertidas en foco de atracción de contingentes rurales, con una calidad de vida muy deteriorada, se convirtió en el fermento más adecuado para desencadenar la conflictividad social. Ésta se tradujo, en un primer momento, en la generalización de

71.—A. Alberola Romá: *Jurisdicción y propiedad de la tierra (...)*, pp. 257-264.

72.—Sobre la Superintendencia General de Pósitos ver C. de Castro: *El pan de Madrid*, pp. 110-113

73.—E. Giménez López: *Alicante en el siglo XVIII*, pp. 283-284.

74.—J.M. Palop Ramos: *Hambre y lucha antifeudal ...*, pp. 200-201.

75.—V. Martínez Santos Isern: *Cara y cruz de la sedería valenciana (siglos XVIII y XIX)*, Valencia, 1981.

la mendicidad y el bandidaje para, acto seguido, provocar serias alteraciones del orden público como la revuelta antifrancesa de 1793 o la *jacquerie* de 1803(76).

Pese a que durante el bienio 1790-1791 la crisis se suavizó momentáneamente, pronto recuperó su pulso alcanzando en 1794-1795 el tope máximo por lo que a precios del grano se refiere, con incrementos estimados por Palop Ramos en más del 60% en todos los casos y calidades(77). Esta dinámica de crecimiento irresistible de precios motivada por esa climatología adversa que además de deteriorar las cosechas impedía su recogida, se vio agravada por la estrechez de miras de la política arancelaria dictada desde la corte que impidió la llegada de trigo marítimo desde 1792 hasta febrero de 1793. Todo ello desembocó en una gravísima situación de carencia y hambre generalizada. Este estado de malestar, de por sí explosivo, se vio también condicionado e influido por la propia coyuntura política del momento al ser perfectamente conocida en Valencia la ejecución de Luis XVI y temerse, incluso, un desembarco francés en sus costas. Todo ello propició que, entre fines de febrero y de marzo de ese año 1793, estallaran alborotos antifranceses en diferentes poblaciones valencianas. En la capital del antiguo reino, la especial atmósfera creada entre la opinión pública por el “Diario de Valencia”(78) provocó que la protesta popular, motivada en principio por el hambre, se tiñera de xenofobia y descargara sus iras sobre los efectivos franceses instalados en la ciudad(79).

La escalada imparable de los precios, junto con la sequía de 1796, determinaron la aguda crisis de 1797, preludio de la más grave de 1800 y que culminaría con el estallido violento de las clases populares en la ciudad de Valencia. El objetivo en este caso fue doble: mientras que la algarada urbana se dirigió contra el sistema de quintas, los campesinos de la huerta clamaron por la abolición de los derechos feudales. En las dos fases de la revuelta cabe destacar el papel fundamental desempeñado por el hambre, la escasez y la carestía de los alimentos de primera necesidad, sobre todo el trigo, como factores desencadenantes(80).

A estas alturas del siglo la economía valenciana se hallaba algo más agotada que en la primera mitad y mostraba sus puntos débiles, sobre todo por lo que a la agricultura se refiere. La excesiva dependencia de ésta del trigo ultramarino para compensar su subproducción, el encadenamiento de malos años agrícolas provocado por las adversidades cli-

76.—M. Ardit Lucas: “La Revolución Francesa y Valencia: los alborotos de 1793”, *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, XLVI, I (1970), pp. 412-422; *Revolución liberal y revuelta campesina ...*, pp. 88 y ss.

77.—J.M. Palop Ramos: *Hambre y lucha antifeudal ...*, pág. 211.

78.—E. Salvador Esteban: “Las relaciones hispanofrancesas durante el trienio 1790-1793. Su visión a través del <Diario de Valencia>”, en *Homenaje al Dr. D. Juan Reglá Campistol*, Valencia, 1975, II, pp. 133-154. Respecto al conflicto entre España y la Convención ver J.R. Aymes: *La guerra de España contra la Revolución Francesa (1793-1795)*, Alicante, 1991; para los momentos posteriores cabe consultar la excelente monografía recientemente publicada de E. La Parra López: *La alianza de Godoy con los revolucionarios*, Madrid, 1992.

79.—A. Alberola Romá y E. Giménez López: “Los alborotos antifranceses de Valencia y la huida del arzobispo Fabián y Fuero”, en *Studia Historica. Historia Moderna*, XII (Salamanca, 1994), pp. 91-112.

80.—M. Ardit Lucas: “Los alborotos de 1801 en el Reino de Valencia”, en *Hispania*, XXIX (1969), pp. 526-542; *Revolución liberal y revuelta campesina ...*, pp. 98-119. M. Ardit Lucas, V. Gil Vicent y T. Hernández Sempere: “Les français résidents et émigrés dans le Pays Valencien: les émotions populaires de 1793 et 1794”, en J. Sanges (Ed.): *L’Espagne et la France à l’époque de la Révolution Française (1793-1807)*, Perpignan, 1993, pp. 219-246. A. Alberola Romá y E. Giménez López: “Los alborotos antifranceses de Valencia y la huida del arzobispo Fabián y Fuero”, en *Studia Historica. Historia Moderna*, XII (1994), pp. 91-112.

máticas finiseculares así como los nocivos efectos derivados de una coyuntura bélica internacional especialmente lesiva para el país, ponían sobre el tapete la realidad de una economía agraria cuyo crecimiento había descansado, fundamentalmente, en la extensión de la superficie cultivable, sin que las innovaciones tecnológicas hubieran llegado a adquirir el desarrollo e implantación deseables y necesarios.